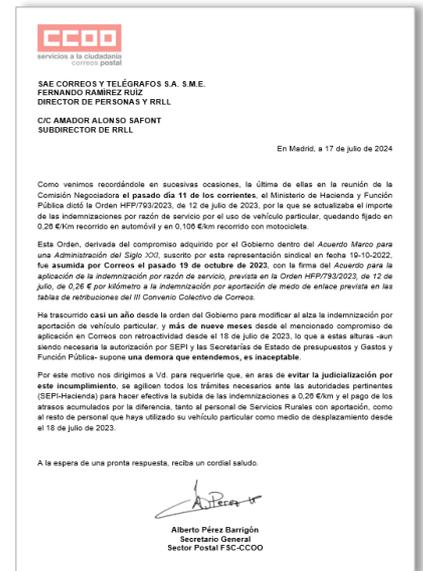


HA TRANSCURRIDO UN AÑO Y EL RETRASO ES INACEPTABLE:  
**CORREOS TIENE QUE PAGAR YA  
LA APORTACIÓN DE VEHÍCULO A 0,26€/KM  
Y LOS ATRASOS DESDE EL 18-07-2023**

- **CCOO exige por escrito a la dirección reclamar a SEPI la autorización para aplicar de inmediato la subida**
- **Y advierte que, si no se hace, judicializará el incumplimiento**

El 19 de octubre de 2023, CCOO comprometió a Correos a reconocer la aplicación del incremento de las INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO desde el pasado 17 de julio, quedando fijado en 0,26 €/Km recorrido en automóvil y en 0,106 €/km recorrido con motocicleta. Este acuerdo conlleva:

- **La SUBIDA DEL SUPLIDO a 0,26 €/km para todo el PERSONAL RURAL con aportación, y el pago de la diferencia como ATRASOS desde el 18 de julio de 2023.**
- **Aplicar la subida hasta 0,26 €/km también al resto de situaciones en las que el trabajador/a aporte su vehículo por razones de servicio, que actualmente sigue pagándose a 0,19 €/km (desplazamientos por desempeños, asistencia a cursos, reconocimientos médicos, etc.) y el pago de la diferencia como ATRASOS desde el 18 de julio de 2023.**



Son ya nueve meses de retraso en cumplir el acuerdo, y un año en cumplir este MANDATO LEGAL, por lo que CCOO hemos exigido a la Dirección que reclame a SEPI las autorizaciones pertinentes, y que proceda a la mayor brevedad a aplicar la subida y pagar los atrasos.

**EN CASO DE SEGUIR "SIN NOTICIAS" DE SEPI, CCOO PLANTEARÁ LA  
JUDICIALIZACIÓN POR EL INCUMPLIMIENTO**

17 de julio de 2024